



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR041-E378-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE DOSIMETRÍA RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO 2022

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Davila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 51 párrafo segundo del reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación binaria, mediante la cual la convocante evaluará al menos las dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo y se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De conformidad con los artículos 35 fracción III. 36, 36 bis y 37 de la ley, los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 07 de diciembre de 2021 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Dr. Juan García Ortega, Jefe Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General de Zona/Unidad de Medicina Familiar No. 2, quien fue designado como área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Guillermo Villanueva García.

Atendiendo a lo anterior el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento. Javier Guevara Davila, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal, económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TECNICA Y/O LEGALMENTE

LICITANTE: **ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
ASESORES EN RADIACIONES, S.A.**

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud donde se compruebe el giro del servicio.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Presentará el aviso de funcionamiento y de responsable del establecimiento ante la secretaria de salud	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



a través de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).		
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD ▪ Título y cedula profesional que lo faculte para ejercer la profesión del servicio que pretenda prestar. Así como documento que acredite la certificación ante el consejo correspondiente.	NO CUMPLE PRESENTA TITULO DE INGENIERO QUIMICO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD ▪ El Instrumento Analizador de la Radiación deberá contar con el documento que avale	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



su calibración vigente en caso de aplicar así como los dosímetros, de acuerdo con lo señalado en la NOM-012-NUCL-2002.		
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD - En caso de que aplique alguna norma que deban cumplir los licitantes, señalarla e indicar de qué manera la acreditarán. NORMA Oficial Mexicana NOM-024-NUCL-1995, Requerimientos y calibración de dosímetros de lectura directa para radiación electromagnética. Documento que acredite calibración y Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-024-NUCL-1995	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los



documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD - En caso de que aplique alguna norma que deban cumplir los licitantes, señalarla e indicar de qué manera la acreditarán. PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2002, Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante, que en lo sucesivo se denominará PROY-NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa. Documento que acredite calibración y Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NORMA Oficial Mexicana NOM-024-NUCL-1995.		numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
---	--	--



6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Licencias o permisos de funcionamiento, indicar el nombre y qué dependencia o entidad los emite: ▪ Licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud donde se compruebe el giro del servicio.(COFEPRI S).	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Licencias o permisos de funcionamiento, indicar el nombre y qué dependencia o entidad los emite: ▪ Presentará el aviso de funcionamiento y de responsable	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



del establecimiento ante la secretaria de salud a través de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (no mayor a tres meses) en la que acredite la actividad preponderante, acorde al servicio que se solicita.	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en



presentes bases, según corresponda. III. Copia de la tarjeta de identificación patronal ante el IMSS e Infonavit.		forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda. IV. Último pago de cuotas obrero patronales del bimestre previo u Opinión Positiva en materia de Seguridad Social vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, En caso de ser persona física con actividad empresarial y no tener empleados: • Carta bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados y por lo tanto, no está sujeto al pago de cuotas obrero patronales y anexar Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social donde se especifique que no tiene algún registro. En caso de subrogar los servicios de personal, deberá anexar: • Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados.	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)



• Contrato celebrado con la Outsourcing • Opinión Positiva y vigente en materia de Seguridad Social de la empresa encargada de proveer dicho servicio.		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda V. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal, en el que manifieste estar al corriente en sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación.	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. VIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación:	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. VIII. Cuando no presente uno



I.Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda VI.Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal, en el que manifieste estar al corriente en sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT.		o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omite la leyenda requerida. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I.Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda VII.Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de Persona Moral.	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTOS	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)



6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda VII. Poder Notarial del Representante Legal e identificación oficial.	NO CUMPLE ASESORES EN RADIACIONES, S.A. NO ENTREGA DOCUMENTOS	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Numeral 6 de la convocatoria: E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo número 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.)
--	---	---

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. **LA-050GYR041-E378-2021**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para la **SERVICIO DE DOSIMETRÍA RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO 2022** al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales **no incluyen I.V.A.**

Licitante: **FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE DOSIMETRÍA RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCASIONALMENTE EXPUESTO	SERVICIO	46	56	\$144.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



El importe adjudicado es de \$96, 768.00 (Noventa y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

La presente Acta surte efectos de notificación en forma para el licitante seleccionado, por ello, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 24 de diciembre de 2021 y cuya **vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, conforme al artículo 46, de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; asimismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48, fracción II, de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46, de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 55 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **13** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	

FO-CON-13/12



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Guillermo Villanueva García	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

